



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

ENMIENDA N° 2

PEDIDO DE PRECIO E09/2018

ENMIENDA N° 2

28/11/2018

PEDIDO DE PRECIO

E09/2018

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

Donde dice: 16. FORMA DE PAGO.

El Precio del Contrato será abonado de la siguiente manera:

- Precio del Equipamiento para los bienes importados:

- a) El 70% del Precio Total, mediante carta de crédito irrevocable, doméstica, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra presentación de la documentación que permita el desaduanamiento de la mercadería. Todos los gastos bancarios así como los ocasionados por prórrogas o modificaciones, serán por cuenta del beneficiario de la carta de crédito. La compañía aseguradora contratada deberá tener un agente en Montevideo al cual la Contratante pueda dirigirse en caso de reclamos por cobros.

Debe decir: 16. FORMA DE PAGO.

El Precio del Contrato será abonado de la siguiente manera:

- Precio del Equipamiento para los bienes importados:

- a) El 70% del Precio Total, mediante carta de crédito irrevocable, doméstica, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra presentación de la documentación que permita el desaduanamiento de la mercadería. **Sin perjuicio de lo anterior, podrá emitirse carta de crédito internacional cuando así sea solicitado por el Adjudicatario y el mismo asegure la realización, a su costo y riesgo, de una certificación pre embarque o inspección de supervisión de carga sobre la mercadería, debiendo presentar el informe respectivo.** Todos los gastos bancarios así como los ocasionados por prórrogas o modificaciones, serán por cuenta del beneficiario de la carta de crédito. La compañía aseguradora contratada deberá tener un agente en Montevideo al cual la Contratante pueda dirigirse en caso de reclamos por cobros.